MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

Distrito Buenos Aires

EDICTO El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Laureano Alberto Durán, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, del partido “MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.- La Plata, 18 de diciembre 2015.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/12/2015 N° 178289/15 v. 28/12/2015

Fecha de publicacion: *23/12/2015*